

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.

Versión Estenográfica del Panel 1 “Avances y retos de los de los congresos mexicanos en materia de transparencia legislativa”, durante el desarrollo del primer día de trabajos del Seminario Internacional de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto 2018, organizado por el INAI, y llevado a cabo en el auditorio “Alonso Lujambio”, en esta ciudad.

Presentadora: Señoras y señores continuamos con los trabajos de este importante seminario, dando paso al Panel número 1, denominado “Avances y retos de los congresos mexicanos en materia de Transparencia Legislativa”.

Esta mañana nos acompañan la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Dolores Padierna Luna. Bienvenida.

Está con nosotros el Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República, el senador Clemente Castañeda Hoeflich. Bienvenido.

Está con nosotros la Presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Bienvenida.

También nos acompaña el especialista en Fiscalización y Transparencia, la doctora María de la Luz Mijangos Borja. Bienvenida.

Y está con nosotros también el Comisionado del INAI, Óscar Guerra Ford. Bienvenido.

Para moderar este panel cedemos el uso de la voz al maestro Óscar Guerra.

Comisionado Óscar Guerra Ford: Muy buenos días todavía. Bueno, son las 12 exactamente.

Pues vamos a iniciar con el primer panel, después de la inauguración y la conferencia magistral, y como lo dice el título del panel el chiste es ver qué avances hemos tenido en nuestro país en el Congreso de la

Unión, y también poder revisar a lo mejor también algunos congresos locales en materia de Transparencia Legislativa o también en materia de lo que se conoce como Parlamento Abierto, porque el Parlamento Abierto va más allá todavía de lo que sería la transparencia legislativa.

Como todos sabemos el Congreso de la Unión es sujeto obligado de las leyes de transparencia, tanto a nivel federal como las diversas entidades federativas.

Recordemos que antes de la reforma del 2014 el Congreso de la Unión Federal era un sujeto que sí estaba dentro del marco de la ley, pero no lo regulaba el IFAI.

El IFAI solo regulaba la administración pública centralizada. Con la reforma hoy el INAI, igual que ya lo eran desde antes los órganos garantes de los estados pues los congresos son sujetos obligados y, por lo cual, como el nombre lo dice, están obligados a cumplir con la Ley de Transparencia y ser vigilados, evaluados, acompañados por los órganos garantes de transparencia, tanto para recibir solicitudes, contestar respuestas y, en su caso, si no es respuesta satisfactoria interponer recursos de revisión y resolver los órganos garantes y también son sujetos obligados, y hay que decir tienen un gran número de obligaciones de transparencia con el objeto que la gente pueda conocer el quehacer y sobre todo los resultados de sus congresos locales y federales.

Entonces, la idea es revisar qué avances hemos tenido; pero, sobre todo, qué retos, qué podemos esperar para el futuro inmediato. Nos acompañan los que son los actores Parte poder llevar a cabo y concretizar estas cuestiones de Parlamento Abierto y Transparencia Legislativa, pues como son las señoras diputadas, también está el Senado representado por el Presidente, nada más, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y en un rato se incorporará el diputado Óscar, quien es también Presidente de la Cámara de Diputados de Transparencia y Anticorrupción, y también están también especialistas en temas de fiscalización y transparencia.

Para no dar más tiempo, voy a dar la palabra a la doctora María de la Luz Mijangos, quien es especialista en fiscalización de transparencia, ella fue dentro de otros cargos, bueno, tiene varias publicaciones, ha

sido académica por mucho tiempo, pero también ha tenido experiencia importante en materia de fiscalización y transparencia, siendo en aquel momento la titular de lo que sería ahorita la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que en ese momento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Ciudad de México, entre otras cuestiones.

Sin más, para poder mejor escuchar con más tiempo a nuestros panelistas, le doy la palabra a la doctora Mijangos, si me hace favor.

Dra. María de la Luz Mijangos Borja: Muchas gracias.

Agradezco al INAI esta generosa invitación en específico a su presidente del doctor Acuña y a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, muchísimas gracias.

También al Comisionado Óscar Guerra, por esta introducción que realmente, bueno, es parte de lo que yo ya quería comentarles el día de hoy, como siempre él muy acertado.

Pero también quisiera decir que me siento muy honrada de compartir este panel pues con los actores, como dijo el Comisionado Óscar Guerra, con los actores del tema, o sea, es para mí un doble honor ser en este panel una voz ciudadana, la voz académica, la voz de los que nos dedicamos pues a ver desde fuera cómo es el tema de la transparencia que pues da ha lugar en esto al Parlamento Abierto.

Yo quisiera empezar compartiéndoles una experiencia, cuando yo fui Contadora Mayor, el Auditor Superior de la Ciudad de México, empezaban los trabajos, esto fue el año 2000-2007, empezaba mucho auge los temas de transparencia y una aspiración que hoy se ha vuelto realidad es que a través de las solicitudes de acceso a la información los ciudadanos pudieran llegar a ser una especie de auditorías semejantes a las que nosotros en su momento hacíamos y hacer esta denuncia pública, hacer también del conocimiento ciudadano estas fallas que había en el ejercicio de los recursos públicos.

Y en ese momento pensábamos que con esta herramienta que es la transparencia se podrían hacer solicitudes muy focalizadas para poder llegar a este punto.

Insistíamos mucho en que más que una simple transparencia, el término acceso a la información era muy importante porque lo que deberíamos tener era esa educación, esa capacitación al ciudadano para que el acceso fuera realmente algo que fuera eficaz.

Hoy vemos y hace ya, desde años, pocos años atrás que hay organizaciones de la sociedad civil que se dedican a hacer solicitudes, que se dedican a analizar los trabajos que hacen las instituciones gubernamentales y luego los perfeccionan, los complementan y se hacen muy importantes denuncias, como puede ser el caso de la estafa maestra o muy importantes estudios, como puede ser el del IMCO, sobre el tema de las licitaciones públicas.

Entonces eso que para nosotros en esos años era una aspiración y que pensábamos que, a través de esta nueva normatividad, en aquellos años en materia de transparencia, sería muy bueno, pues ahora lo quiero pensar y lo quiero trasladar, y quiero imaginar que lo mismo puede estar sucediendo en unos años respecto a los parlamentos, respecto a las Cámaras de Diputados y Senadores.

Y aquí retomo otra idea que señaló el Comisionado Óscar Guerra, diciendo que el tema de la transparencia, de los parlamentos abiertos no solamente tiene que ver con la actividad legislativa en sí misma, sino también con la actividad administrativa de los propios congresos.

Yo, después del ejercicio, de la oportunidad que tuve de ser auditora superior, después de eso fui también enlace legislativo en la Cámara de Diputados, y como encargada de la transparencia tuve ahí la oportunidad de ver cómo eran los niveles de transparencia que se daban en los poderes legislativos, y creo que hay mucho camino por hacer, hay mucho camino por hacer en este tema del parlamento abierto.

El tema de esta mesa concretamente se llama "Retos", y yo me quiero fijar en uno, hay muchos retos que tienen obviamente los poderes legislativos, no solamente el Poder Legislativo Federal, sino también los poderes legislativos estatales, pero yo me quiero fijar en uno amplio, y les voy a decir cuál es.

Yo creo que el reto es el reto del presupuesto, o sea como es mi tema pues ahí quiero ir.

¿El tema del presupuesto por qué? Porque en la actividad presupuestal, que es una actividad que inherentemente corresponde históricamente, que es parte del surgimiento del Poder Legislativo como contrapeso, están inmersos muchos aspectos.

Entonces, creo que, en esta función de la elaboración del presupuesto, es donde tenemos gráficos, todos los problemas que presenta la transparencia y un Parlamento Abierto.

E inicio, por eso decía que era el tema del presupuesto muy amplio.

Inicio con otro de mis temas, que me interesa mucho, que es el tema de fiscalización de campañas. Y entonces, creo que el compromiso de los legisladores está desde que son electos, o sea, el compromiso está desde transparentar sus campañas, porque poco podríamos tener, o sea, las instituciones están compuestas de personas, entonces poco podríamos pensar si los legisladores, cuando acceden a sus cargos, no conocemos qué compromisos hicieron o si hicieron o no hicieron, para acceder a esos cargos.

Entonces, esos compromisos generalmente tienen una incidencia en el presupuesto, o sea, son compromisos que van a incidir en lo que será posteriormente el presupuesto.

Entonces, primer punto de reto para un Parlamento Abierto en un avance es, hay que transparentar lo que son las campañas, cómo accedió cada legislador, cuánto costaron sus campañas, si tuvo aportantes, qué aportantes, etcétera, y los resultados, aunque la fiscalización del INE pues es muy reducida, pues incluso sí hubo observaciones y quejas y todo de los órganos que revisaron esas campañas.

Posteriormente el tema de quiénes componen la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Por qué? Pues porque generalmente vemos que el trabajo en comisiones es fundamental, o sea, no puede haber otra manera de

trabajar, más que en comisiones, pero sí parcializa el trabajo, porque quien elabore el dictamen, quien está ahí es fundamental para el tema final, o sea, para el producto final que es el presupuesto.

Y ahí vemos que sigue, hasta la fecha, siendo un tema, la real discusión del presupuesto.

Aquí la diputada Dolores Padierna, ha tenido mucha experiencia en este tema, y durante muchos años yo que estudiaba estos temas veía cómo sus asesores y gente que ella misma, se metían y revisaban realmente el tema del presupuesto para ver cuál es la orientación. O sea, un presupuesto es una política de gobierno traducida en números, y por eso es también importante, porque ahí de lo que ahí están fijadas las prioridades, ahí vamos a saber qué es lo que es importante para un gobierno y qué es lo que no es importante.

Entonces, es por eso trascendente esta comunicación ciudadana, esta transparencia hacia el ciudadano de saber: “A ver, el presupuesto que manda el Ejecutivo tiene estas prioridades. Coinciden o no con las prioridades que tiene el Congreso. Qué contrapeso va a ser o no va a ser contrapeso porque coincide; pero explica que pasa esto y esto”.

Es de todos conocidos que cuando se dieron en otros años las negociaciones para las modificaciones al presupuesto a cambio de reformas estructurales, a cambio de no modificar ciertos aspectos, pues se dieron los famosos moches. Que eran partidas especiales discrecionales para que los legisladores pudieran satisfacer a su electorado.

Por eso les digo que la parte electoral aparentemente no tiene aquí tanto peso, pero sí tiene peso, porque hay que estudiar también si el diputado posteriormente tiene, va hacia o cómo es el camino antes que no existía la reelección de un diputado hacia sus lugares de origen.

Entonces, todo esto tiene que estar muy bien analizado y posteriormente comunicado a los ciudadanos para que finalmente quienes somos los que votamos, los que finalmente tenemos el interés porque nuestros representantes se conduzcan transparentemente tengamos armas para hacerlo.

Entonces, les decía está la aprobación del presupuesto. Creo que aquí falta muchísima transparencia de las negociaciones al último momento. De todos es conocido que va y yo trabajé en un órgano autónomo y el tema era: "Pues sí, sí va. Ya nos dijeron que va como tal". No. Llegando al pleno nos bajaron tanto, nos quitaron tanto. Nos modificaron tanto. ¿Bueno, por qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cómo se dio? ¿A cambio de qué?". Eso lo que necesitamos.

Y como me queda un minuto y ya me quedé como a la mitad, concluyo con lo que me falta. Y después del tema de la aprobación viene el tema de la Cuenta Pública.

Las últimas noticias que hemos tenido a este respecto han sido estados, e incluso la Federación donde las aprobaciones de la Cuenta Pública no se han dado.

Hay como dos temas, la evaluación que hace la Auditoría Superior de la Federación, y que presenta en sus informes y la aprobación de la cuenta pública.

En algunas normatividades no está como aprobación, todo esto hay que estudiar, hay que estudiar los alcances, hay que estudiar el tema de la comunicación, de la transparencia en estas aprobaciones, consecuencias, etcétera, creo que hay un camino muy amplio por recorrer, ese es un reto y esa era mi intención en estos breves minutos.

Dejar por lo menos la inquietud de que en el Parlamento Abierto, si bien hay muchísimos aspectos sobre los que trabajar, creo que el tema presupuestal es el que mejor refleja todos los retos que se tiene.

Muchísimas gracias.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias María de la Luz y disculpa, pero el tiempo, así es estas, tú lo sabes mejor que yo, que así son estas cosas.

Simplemente destacar de la exposición toda la importancia que tiene el transparentar el quehacer legislativo y ella, como es su especialidad, pues nos trajo un tema que es, para mí el hilo conductor, a lo mejor como economista también, pues que es la elaboración y aprobación del

presupuesto anual, que aparte de reflejar las prioridades también es importante saber cómo se hacen las negociaciones al interior de las diversas comisiones.

Muchas veces el trabajo principal está en las comisiones y la gente que reciben, que son, puede ser gente que va a cabildear profesionalmente o diversos sectores y grupos y cómo debería haber minutas de estas reuniones y lo que se acuerda para determinar las modificaciones en el presupuesto.

A mí me tocó trabajar en el Secretaría de Hacienda y cuando se mandaba el presupuesto siempre se dejaba un margen del presupuesto para que los diputados, digamos, lo pudieran utilizar, lo cual no está mal, pero el chiste es que se transparente como se hacían estas asignaciones.

Porque yo me acuerdo que decía, bueno, por qué no mandamos ya el 100 por ciento, de lo que va a haber, me dijeron, es que hay que dejarles tantita carnita a los diputados pues porque si no, pues van a decir para qué somos diputados si nada más va a pasar el presupuesto y nosotros vamos a levantar la mano.

También los cabildeos que hace la propia Secretaría de Hacienda en ese sentido con los propios diputados, ese es un tema súper interesante y que debería de haber abrir a la discusión y luego, las otras etapas, digamos, del presupuesto, lo que es su ejercicio en ese sentido porque si esas partidas que se asignan o que los diputados más que asignan a determinados regiones, municipios, etcétera, cómo se ejerce ese gasto, darle seguimiento a ese gasto y después lo que ya se dice la cuenta pública.

No es todo un ciclo presupuestal de ejercicio y de comprobación de los recursos públicos, pues que, aunque la transparencia no es lo único, la transparencia sale con la consigna de síguele la huella al dinero en ese sentido, pero bueno.

Vamos a continuar, pero antes quisiera darle evidentemente la bienvenida al diputado Óscar González Yáñez.

Gracias, tocayo, quien como ya se anunciaba pues es, digamos, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su papel es fundamental en impulsar el parlamento y la transparencia dentro, digamos, de todos los órganos de gobierno como política, digamos, pública, pero evidentemente empezando por casa, digamos, por lo que es la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión.

Le voy a dar la palabra ahora a la diputada Dolores Padierna, quien nos hizo favor de acompañarnos desde la inauguración de este evento, quien -como ya se dijo- es la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la propia Cámara de Diputados.

Si nos hace favor, Diputada Padierna.

Dip. Dolores Padierna Luna: Gracias. Nuevamente gracias por la invitación al INAI, y un honor estar aquí con mi compañera Pilar, mi compañero y los del panel.

En primer lugar, son muchas las áreas de oportunidad para poder ir avanzado hacia un Congreso de la Unión, que sea un verdadero parlamento abierto, eso implica muchas cosas.

Primero, y ese es el motivo de nuestra ponencia, lograr el acceso a la información hacia toda la ciudadanía por parte de nosotros los legisladores, de parte del Congreso como institución; lograr además ese acceso con todas las facilidades que se pueda; y que al ciudadano o ciudadana cuando quieran buscar una información la encuentre sin obstáculos; o como lo definió aquí Zoé Robledo, que la Cámara de Diputados sea una caja de cristal.

Quiero recordar dos artículos de nuestra Constitución que son fundamentales: el artículo 1º. Hubo en 2011 una reforma trascendental que coloca a los derechos humanos por encima de todo, pero que implica que todas las instituciones del estado, en este caso la Cámara de Diputados, están para garantizar los derechos humanos.

Un derecho del que estamos hablando hoy, el derecho a la información, debe ser garantizado por la institución, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, eso implica también un cambio de mentalidad, un cambio

del status quo, de cómo ha venido funcionando el Congreso para que garantice ese derecho por obligación constitucional.

También nuestra Constitución habla de democracia y establece que la democracia no sólo es un régimen jurídico, no sólo es una estructura jurídica, sino es un sistema de vida fundado en el mejoramiento constante de las condiciones de vida, económico, social, cultural, de toda la sociedad.

Decía la Comisionada Blanca Lilia que nosotros somos diputados electos mediante la democracia representativa, yo agrego "la democracia representativa está en una crisis de confianza", y es ya a estas alturas muy insuficiente para definir si con ella basta para definir la democracia.

Necesitamos la otra herramienta, la democracia directa, donde la ciudadanía toma decisiones, muchas decisiones. La consulta es una de ellas, pero también, y hablando del legislativo, la ciudadanía tiene que tener el derecho de hacer iniciativas de ley, lo tenemos ya en la Constitución de la Ciudad de México, la iniciativa ciudadana es cuando si las, los diputados no están pensando en los temas o en algún tema en particular que un grupo de ciudadanos le interese, hacen su ley y la llevan al Congreso.

La iniciativa ciudadana, también está la revocación del mandato.

En el caso de los legisladores, no sería, yo no le llamo reelección, es refrendo o no de tu trabajo. La revocación del mandato por primera vez, va a existir desde la Presidencia de la República, y la queremos establecer para todo el Poder Ejecutivo.

Eres buen gobernante, te quedas; no eres buen gobernante, como sociedad no tenemos por qué batallar contigo, por qué sufrirte y puedes irte a mitad del camino para, en fin, seguir avanzando como democracia.

La toma de decisiones por parte de la ciudadanía es la vía idónea para ir fortaleciendo las instituciones, convertirlas en democráticas, y en el caso de nosotros como legisladores, si estamos obligados a transparentar todos los procesos, pues ese es un principio del

Parlamento Abierto, y un pilar fundamental para fortalecer la vida democrática en nuestro país.

El Parlamento Abierto, es mucho más que poner a disposición de la ciudadanía toda la información, porque esa está, pero a veces es tanta y tan aglomerada, que además de ponerla a disposición y abrir canales de transparencia, tiene que haber una guía para interpretar esa propia información, dónde está ubicada la ciudadanía, de dónde la puede encontrar, las herramientas para que la ciudadanía se pueda involucrar en X o Z temas, y poder participar de los procesos legislativos.

Hablo de procesos legislativos, porque en la Cámara de Diputados, simultáneamente ocurren como 50 asuntos.

Bueno, al menos no sólo publicar el Orden del Día que se va a ver en el Pleno, sino los 50 asuntos para ver cuál es el de interés del ciudadano y poder involucrarse en él.

Una ciudadanía informada, crítica, participativa, es entonces indispensable para la democracia.

Existen tres elementos o ingredientes indispensables para un Parlamento Abierto.

Primero, una ciudadanía que quiera buscar la información, que quiera ser partícipe de la transparencia y de convertir a la Cámara de Diputados en una caja de cristal.

Segundo, que las, los legisladores pues cumplan con este deber, no sólo de representación, que ya lo tenemos, sino estar dispuestos a de la mano de la ciudadanía, construir las leyes, construir todas las decisiones al interior del Congreso, es decir, esto también implica reconfigurar la propia mentalidad de quienes somos hoy representantes populares.

Otro elemento, otro ingrediente es que las organizaciones de la sociedad civil sigan fortaleciendo, interesándose en los cambios para que las instituciones estén también con la ciudadanía y nuestras instituciones, como el INAI, siga estando al pendiente de todos los procesos hasta lograr un Parlamento Abierto, que no deje suelto este

foro sino vámonos a trabajar hasta lograr que la Cámara de Diputados se convierta en la caja de cristal. Ese es el verdadero Parlamento Abierto.

¿Cómo avanzar hacia este Parlamento? Son varias herramientas. Uno, pues la comunicación. Ya decía yo involucrar a la ciudadanía activamente sin discriminación en todas las tomas de decisiones, representar efectivamente a la ciudadanía no solamente tomando en cuenta su opinión, su petición, sino abrir el espacio del Congreso para que participe y llegar a acuerdos juntos, para ver qué es y cómo se configuran las leyes.

Se acostumbraba medir la accesibilidad de un Parlamento Abierto con base en si tenemos un sitio web, lo tenemos. Si existe acceso pleno a las sesiones, lo tenemos; grupos y grupos diario entran al pleno. Si se puede entrar a las comisiones, pues lo tenemos. Hasta ahí llegábamos.

Si hay transmisión de las sesiones del Congreso, el Canal del Congreso hace milagros para poder transmitir todo lo que se hace al interior del Congreso. Si existe un archivo digital en audio, en video. Todo eso ya lo tenemos.

¿Podemos decir que ya tenemos un Parlamento Abierto? No. La respuesta es no.

Entonces, necesitamos más herramientas. Abrir todas las plataformas para difundir todas las actividades, y permitir el acceso físico de la ciudadanía, es un paso, pero no es suficiente. Por varias razones y, por ejemplo, la brecha digital que existe en México es ancha.

Según el INEGI solo el 63.9 de la población mexicana tiene uso, es usuaria de internet. Solo el 50.9 por ciento de los hogares tiene acceso a internet. Y de ese porcentaje el 46.9 de los hogares son urbanos y solo el 4.1 por ciento son rurales. Entonces, no estamos llegando a pesar de estar abiertos por la vía de internet a la población.

Y si hablamos de los estados, Sonora tiene el 83.1 por ciento de los hogares que cuentan con internet. La Ciudad de México 74.1, ya pronto vamos a estar al 100 por ciento. Oaxaca 40.4. Chiapas 16.5.

Esta disparidad aleja del derecho a la información a un sinnúmero de mexicanos, de mexicanas, pronto vamos a tener el 100 por ciento de internet en todo el territorio y será internet gratuito, la disponibilidad tecnológica es un requisito para el Parlamento Abierto, para acortar la distancia, no tiene que venir desde Sonora a entrar a la Cámara si podemos hacerlo a larga distancia a través de la tecnología.

Un Parlamento Abierto debe tomar la iniciativa de emprender también caminos creativos que permitan llegar cada vez a más ciudadanos, un Parlamento Abierto no solamente abre las puertas sino también va al encuentro de los ciudadanos, algunos representantes pues estamos en territorio.

Informamos semana a semana qué hicimos en esta semana en la Cámara de Diputados y acudimos al encuentro de nuestros representados, retroalimentamos con ellos el quehacer legislativo.

Adoptamos una actitud proactiva, escuchamos las necesidades de la población y con ellas nos llevamos tareas legislativas y desde luego también, están los medios tradicionales de comunicación –voy a volver al tema al ratito— además tenemos nuestra página del Congreso, está también nuestro canal del Congreso donde las transmisiones en vivo de las sesiones pues es, un día le toca al Senado otro a la Cámara y entonces se va achicando el tiempo de nuestro canal para aprovechar esta enorme cantidad y diversidad de actividades legislativas, simultaneas, yo diría que es un reto mayúsculo para el Canal del Congreso que tiene una cobertura abierta en televisión abierta solo en 12 entidades, 12 ciudades y podría accederse también por internet, pero lo más importante es que pudiera llegar nuestro Canal del Congreso a toda la República Mexicana por vía de la Televisión Abierta.

Otro reto mayúsculo es que la ciudadanía se interese en la transmisión del Canal del Congreso, no por el propio Canal sino porque las sesiones a veces son muy tediosas, tiene que hablar todos los partidos políticos en cada uno de los temas, a veces no somos interesantes, a veces los temas mismos son muy técnicos, son muy formalistas, uno tiene que acudir que al Reglamento, a la ley, a la Constitución y explicar entre nosotros y todo eso hace que se vuelva menos interesante y a veces que ni siquiera se entienda qué se está discutiendo.

En fin, lo que está en juego son también la postura de cada partido político y demás, pero debería de contarse en nuestro canal con alertas, alertas que sean avisos, qué tema le interesa a los ciudadanos para que se les avise que tal fecha a tal hora, en tal lugar está en la Comisión o en el pleno el tema que le interese.

Y aunque en el Pleno se llevan a cabo los debates importantes y las votaciones, es en las comisiones donde está la discusión de fondo porque ahí se analiza artículo por artículo, ahí se hacen las reservas de artículos, ahí se fijan posturas de todos los partidos y es en las comisiones donde cobra gran relevancia: se tiene acceso físico, sí, hay línea, los archivos digitales, las versiones estenográficas, y en determinados temas se debe de participar.

Un ejemplo de funcionamiento de parlamento abierto fue la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, de que con la gente en las comisiones debatiendo juntos, ciudadanía y constituyentes, llegábamos a conclusiones y éstas eran las que se plasmaban en los artículos.

Debemos insistir que se deben de incluir en los trabajos en comisiones y actuar en múltiples plataformas.

Estoy abreviando. Quiero terminar con el tema de los tiempos oficiales que tiene el Congreso de la Unión en radio y televisión, que es tal vez una de las mayores oportunidades para difundir nuestros mensajes del Congreso, porque el 96 por ciento de la población tiene televisión abierta y esa debería de ser una enorme oportunidad para estar directamente hablando con la ciudadanía.

Pero debemos de cuestionarnos si nuestros mensajes que estamos enviando son comprensibles, son interesantes, son informativos; si el spot realmente es la figura más idónea para aprovechar los tiempos oficiales del Congreso. Si estamos diciendo algo o no.

Aquí siendo autocríticos yo diría: "No, estamos aprovechando la gran ventaja de tener tiempos oficiales. Tenemos que cambiar todo, volver a empezar, volver a repensar".

Y finalmente quisiera destacar que debemos de ponernos metas concretas, plazos determinados, compromisos medibles, tangibles para ir avanzado en ser un parlamento abierto y efectivo.

México merece ser una democracia sólida con una sociedad crítica, una sociedad participativa que se apoye en su Congreso, en el parlamento, y que este parlamento debe de funcionar como parlamento abierto con todos sus principios, que esto ya no debe de ser una aspiración, sino una realidad en una verdadera democracia.

Agradezco a todos, su atención y al INAI la invitación.

Gracias.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: De verdad agradecemos a la Diputada Dolores Padierna esta exposición, que toca creo que muchos temas, pero los principales que están alrededor de la transparencia y el parlamento abierto, primero esta nueva discusión, pero creo que una discusión muy sana que estamos tomando ahora en el país, entre cuál es el papel de la democracia representativa y de la democracia participativa, si una se va a asumir a la otra.

Creo que lo que se está pretendiendo, y en los hechos, es que haya una comunicación evidentemente y la representativa no se quede en el voto, la democracia electoral, sino sea una democracia de contenidos donde la democracia participativa tenga un rol y un papel importante, como puede ser este asunto de la iniciativa ciudadana, que ojalá prontamente pueda discutirse y aprobarse en el Congreso; la revocación de mandatos, etcétera.

Y de ahí nos habla, digamos, es muy importante, de un tema y yo lo decía, la transparencia y el Parlamento Abierto es cierto que están conectados, pero no son lo mismo.

En ese sentido el Parlamento Abierto, igual que Gobierno Abierto, tiene determinados requisitos o elementos, uno es el de la transparencia, y es cierto, hoy hay mucha información; si ustedes se asoman a la plataforma, van a ver que el Congreso, tanto diputados como senadores, tienen muchísima información, tanto de las 48 obligaciones comunes, como de las 15 específicas.

Ya está la de debate, la asistencia, las actas de comisiones, etcétera, los asesores, el padrón de cabilderos, etcétera, etcétera.

Pero también se nos dice, muchas veces esta información o mucha información puede generar desinformación en la gente, y bueno lo que hay que hacer son algunas políticas y por eso la transparencia es parte del Parlamento Abierto.

El Parlamento Abierto también significa tecnologías, y ahí idear de determinados medios, para que la gente pueda aprovechar esta información, le pueda sacar un valor agregado; está la participación ciudadana, como otro elemento fundamental, y la cocreación.

Y, por ejemplo, un ejemplo de Parlamento Abierto, que nos tocó vivir aquí a los que en ese momento no éramos comisionados, fue la creación de la Ley General y la Ley Federal, donde participamos muchísimos, yo orgullosamente tengo dos o tres párrafos en la Ley que casi textualmente, digamos, están ahí, pero al rato vendrá Aideé de FUNDAR y ellos se pusieron a escribir junto con los senadores la Ley, y luego todavía participaron en el proceso de designación.

Nos queda claro que la decisión final es de los congresistas, para eso fueron elegidos, pero qué bueno hacer estos ejercicios de cocreación, que es otra parte fundamental.

Y este tipo de innovar y ver a todos los sectores, por ejemplo, antes la Cámara de Diputados y Senadores no tenían solicitudes electrónicas.

La gente tenía que asistir a la Cámara de Diputados a hacer una solicitud de información, y yo lo he dicho, si yo he ido como conferencista a la Cámara de Diputados y luego no puedo entrar, o es un relajo entrar, pues una persona que va a hacer una solicitud, que aparte debe ser anónima, pues le piden 50 mil identificaciones y luego para encontrar la oficina, estoy hablando de antes, era muy difícil.

Y entonces, tenían 100 solicitudes al año, de 100 valientes que lo habían logrado.

Hoy tienen la plataforma, está el Senado y están los diputados y han crecido más de 500 por ciento las solicitudes, ahorita les doy el dato exacto, en estos dos Congresos.

Y bien decía, pero no todos tienen internet; aquí hay un servicio que la gente habla por teléfono de forma gratuita, ya sea de Sonora, sea de Chihuahua, sea de Chiapas, y hacen la solicitud por teléfono y por teléfono nosotros se la enviamos vía el sistema electrónico al Senado.

Pero hay que seguir innovando, eso me queda claro.

Se ha avanzado mucho, hoy se hacen solicitudes, hoy hay información de los congresos, pero todavía hay que sacarle mucho mayor valor agregado que permita, digamos, algo que es importante que la gente recupere no solo la confianza, sino sepa, porque también se hacen cosas buenas, eso hay que decirlo, lo que hacen nuestros congresos, lo que hacen nuestros diputados y nuestros senadores.

Voy a dar la palabra a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, quien es Presidenta de, como ya se dijo, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Si nos hace favor, diputada Ortega.

Dip. María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Saludo a todos los comisionados del INAI que nos hicieron esta invitación. Celebro que estemos aquí, también saludo a mis compañeros legisladores, senadores, senadora, diputada. También a la doctora, y a quienes nos acompañan en este panel.

Es muy importante, y creo que el tema que nos convoca el día de hoy es sumamente relevante en el trabajo legislativo, el acceso a la información, los mecanismos de transparencia, los avances y los retos que tenemos en el Congreso Federal y en los congresos locales.

Yo creo, y es importante y esto lo hemos venido aprendiendo a lo largo de estos años, en donde se ha venido perfeccionando la legislación, el sistema jurídico mexicano en materia de transparencia y acceso a la información a la par que ha venido evolucionando también nuestro marco jurídico en la búsqueda de consolidarse como un Estado democrático de derecho.

Y un factor fundamental justamente es la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas.

Muchas veces cuando hablamos del tema de transparencia, si lo hacemos desde la óptica gubernamental, desde la óptica del Estado, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo lo concebimos como obligación. La obligación del Estado, la obligación de los poderes del Estado de hacer pública la información.

Pero, y lo decía muy bien la diputada Dolores Padierna, estamos hablando de un derecho humano. Derivado de un mandato constitucional y este derecho humano de acceso a la información pública es de todos los mexicanos. Es esa prerrogativa de los ciudadanos para poder buscar, para difundir, para investigar, para recabar, para encontrar información pública sin necesidad de que se acredite ningún interés jurídico, sin necesidad de que se acredite la identidad de la persona, es simplemente ese derecho que se tiene a conocer esa información, y entonces desde esa perspectiva también debe cambiar la percepción que muchos de nosotros tenemos y de la que deriva, muchas veces, esa reticencia a hacer pública la información, a generar esa apertura necesaria para que los ciudadanos, las ciudadanas puedan conocer esta información que le es útil, que le es necesaria y que simple y sencillamente quiere conocer, sin necesidad de acreditar absolutamente nada, es un derecho humano.

Y a partir de este concepto hay otros conceptos: La transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la democracia que justamente no podemos concebir estas obligaciones de transparencia sino en un estado democrático de derecho.

La transparencia es entonces un pilar fundamental de la democracia y es también un mecanismo de rendición de cuentas, que es otro concepto que implica justamente esta, por una parte, obligación de los servidores públicos de dar a conocer la información y además de dar a conocer los resultados de su gestión de informar al ciudadano cuáles son esos resultados pero también de informar el destino y uso de los recursos.

Es decir, esta rendición de cuentas implica no solamente la primera fase que es garantizar que todo mundo conozca este ejercicio público, sino posteriormente en este ejercicio de rendición de cuentas hay una derivación de una posible sanción.

Este concepto de rendición de cuentas de acuerdo con el PNUD, es el conjunto de modalidades de control, contrapeso y supervisión que los gobernantes, servidores públicos y agentes privados utilizan en la gestión de recursos públicos con el fin de mejorar el desempeño y los resultados de los gobiernos y garantizar a todos los ciudadanos el cumplimiento de sus derechos.

Y en este sentido hay una obligación de los servidores, por un lado, a rendir cuentas, pero también hay un derecho del otro lado a exigir esta rendición de cuentas por parte de la sociedad en general.

Y a partir de estos conceptos transparencia y rendición de cuentas podemos entender entonces que estas obligaciones que por un lado tenemos nosotros como servidores públicos como parte de alguno de los poderes del Estado como en el caso de nosotros y el tema que nos trae aquí es el Poder Legislativo, pues es esa necesidad o esa obligación más bien de rendir cuentas, pero del otro lado está el derecho de los ciudadanos a acceder a esa información.

Efectivamente, este ensanchamiento de este acceso a la información deriva mucho también de la evolución que han tenido de la legislación, el antecedente que tenemos más reciente de estos cambios legislativos, pues deriva de la reforma de 1977 al artículo 6º constitucional en donde ya se adicionaba este concepto del derecho a la información que se dará garantizado por el Estado.

Pero fue hasta 2002 que se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una ley que tenía, fue la primera ley y de manera relevante cambió de manera sustantiva el marco de acceso a la información, a partir de esta legislación pues se empezaron a generar todas estas obligaciones por parte del Estado a empezar a procesar, sistematizar y dar a conocer la información.

Fue en el 2007 que se reforma el artículo 6º de la Constitución, también para establecer los principios que rigen al principio a la transparencia.

En 2013 también derivada de la reforma en materia de telecomunicaciones se introdujeron algunos conceptos dentro de la propia Constitución, y fue en 2014, como bien ya señala el Comisionado Guerra, que la reforma constitucional facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes generales de transparencia, protección de datos personales y archivos, y cambiar también la naturaleza del propio órgano garante de acceso a la información pública, el INAI, y darle este carácter de nacional.

Y en efecto, a mí me tocó estar en el Senado como legisladora y formé parte de la Comisión de Estudios Legislativos que dictaminó esta importante ley en materia de transparencia, derivada de esta reforma constitucional, y fue un proceso de parlamento abierto, fue un proceso muy rico en donde tuvimos la participación de muchísimas organizaciones que presentaron una serie de observaciones al documento que se estudiaba.

Después, posteriormente fue también en el Senado que en un mecanismo similar se eligieron a los Comisionados del hoy Instituto de Acceso a la Información, a través de audiencias públicas creo que un ejercicio, además en donde las organizaciones presentaron calificaciones de los propios aspirantes, que coincidieron en gran medida con las decisiones que finalmente tomó el Senado.

Posteriormente se da la reforma en materia de combate a la corrupción y también hubo un ejercicio similar, tal vez un poco más limitado, pero sí con la participación en las distintas mesas de trabajo que desarrollaron sobre todo la reforma secundaria en materia legal, y en la Cámara de Diputados la constitucional, de mesas en donde con la participación ciudadana se fueron construyendo una serie de acuerdos que finalmente se tradujeron en la construcción de la legislación.

Y es importante también señalar, y coincido con el comentario del Comisionado, en el sentido de que hablamos de una democracia representativa, sí, que la obligación de legislar es de los diputados, de los senadores, pero que esto no obstaculiza el hecho de tener una cercanía con la sociedad para también encontrar aquellos puntos de convergencia, y sobre todo para encontrar también el interés de la propia sociedad en generar y enriquecer nuestra legislación.

Y aunado a ello no solamente eso, sino que se da ese derecho a la sociedad a saber cómo se construye todo el proceso legislativo, es decir cómo se van generando estos productos legislativos que serán después, tendrán un alcance general y serán obligatorios para la sociedad.

Y en ese sentido estos mecanismos de parlamento abierto en la construcción de legislación deben ser no sólo necesarios, sino que deben sistematizarse, es decir estos mecanismos, además, y creo que es algo que todavía tenemos pendiente y lo hemos venido platicando desde hace algunos años con algunas organizaciones, Aidé de Fundar, ya la vi, que ha venido insistiendo en el tema, y que incluso generaron una metodología, nos ha insistido mucho en la necesidad de regularlo, de que dentro del Congreso tengamos una legislación que establezca los cómo de ese Parlamento Abierto de la participación de la sociedad civil en la construcción de legislación.

Hoy estamos inmersos ya también en grandes discusiones de legislaciones que van a ser fundamentales para la vida del país, y no hemos tenido el tiempo y yo creo que por ahí debimos empezar de construir ese mecanismo al que se refería la diputada Dolores Padierna, de cómo hacemos para que dentro de las comisiones no se concentre el trabajo únicamente entre los legisladores, sino que contemos ya con la participación de la sociedad civil, pero de una manera ya establecida dentro de una legislación de manera abierta y que a través de ello podamos construir una legislación importante.

Y bueno, ¿cuáles son los retos? Yo me permití tomar algunas ideas de un estudio que hizo el IMCO, que hacía una relación de los principales retos en materia legislativa en el año 2016, de los congresos locales.

Y creo que es importante señalar que dentro de la evaluación que hizo el IMCO a las 32 legislaturas locales, pues andaban más o menos en un 35 por ciento de cumplimiento en estas modalidades.

Señalaba, sobre todo, asimetrías que todavía subsisten en las legislaturas locales que tienen que ver con, por ejemplo, el costo de un diputado en relación al presupuesto que cada Congreso tiene y la disparidad enorme que hay entre el presupuesto asignado a un Congreso, o a otro, en las distintas entidades federativas.

También otro de los temas es cómo en materia de acceso a la contabilidad gubernamental, hay un 20 por ciento en general en promedio de cumplimiento por parte de los congresos locales; tan sólo 10 congresos publican información contable; seis congresos publican información presupuestal, siete congresos publican información programática, y tres el presupuesto ciudadano.

Otros de los datos que menciona el IMCO en este estudio, es también la medición del desempeño de los congresos locales.

Por ejemplo, un tema importante, a propósito de la reducción que hoy tuvo la Cámara de Diputados en el número de las comisiones, en los congresos locales en promedio hay 28 comisiones, cuando el promedio internacional es de congresos nacionales es de menos de 28 comisiones.

También otro tema que es bien interesante en este índice, es la injerencia que tiene el Ejecutivo en las decisiones que toman los legislativos.

Un dato muy interesante es que hay ocho estados que el cien por ciento de las iniciativas presentadas por los poderes ejecutivos son aprobadas ocho estados en donde el cien por ciento. O sea, a nada le dicen "No" al gobernador.

Y en el resto de las entidades federativas aproximadamente entre el 70 y el 95 por ciento son aprobadas en los congresos locales.

Entonces, eso creo que también nos da una idea de que todavía no podemos hablar de que hay una plena independencia de los congresos locales respecto de los poderes ejecutivos.

Creo, y eso también mide que tengamos un Estado democrático de derecho, el que el congreso tenga personalidad propia, porque de otra manera sí el Congreso va a seguir la suerte de lo que haga el Poder Legislativo, entonces no estaremos hablando ni de división de poderes ni de un Estado democrático de derecho, porque no estamos hablando de un sistema de pesos y contrapesos.

Una de las funciones fundamentales del Congreso a la que no podemos renunciar es justamente el que sea un órgano de control, un órgano de contrapeso de las decisiones que tome el Ejecutivo, y yo creo que en ese sentido uno de los grandes retos que yo pudiera señalar que hoy tienen los congresos mexicanos justamente es marcar esa independencia y convertirse realmente en garante de la vigilancia que deben tener sobre las decisiones que toma el Poder Ejecutivo de manera particular.

Diría yo también que otro de los retos tienen que ver con un marco normativo adecuado. Consolidar esta legislación, sobre todo a nivel local para el adecuado cumplimiento de las normas en materia de transparencia.

Falta también un adecuado cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos. Es importante también mejores prácticas en materia de Parlamento Abierto, y algo que señalaba ya el Comisionado, y que es bien importante, no solamente es que se cumplan las normas, sino que se cuente con la tecnología necesaria para hacerla accesible a los ciudadanos, es decir, que esa información que es un mar de información que, a veces te pierdes entre tanta información, sea accesible a que cada ciudadano pueda entenderla, pueda tener estadísticas de cumplimiento.

Esto muchas veces de que en lugar de que lo hagamos los propios congresos lo hacen, como en el caso del IMCO, y algunas otras organizaciones que han venido midiendo y evaluando la labor del Congreso, pues la hacen accesible cuando debería ser el propio Congreso quien debería tener esa información y sistematizarla para hacerla amigable para todos los ciudadanos.

Y finalmente, este sistema de pesos y contrapesos para efecto de consolidar nuestra democracia, para consolidar este derecho de acceso a la información que tienen todas las ciudadanas y ciudadanos.

Es mi aportación. Muchas gracias.

Comisionado Óscar Guerra Ford: Muchas gracias, diputada María del Pilar Ortega.

La diputada nos hace un recorrido de lo que ha sido el derecho de acceso a la información, y dónde estamos después de la última reforma constitucional y de la Ley General y de las leyes también, otras como fue la de datos personales y la de archivos.

Y nos remarca esta importancia que hay de que el Congreso en sus actividades no solo en elaboración de leyes, que bueno, son las principales, pero también la designación y en otra toma de decisiones considere a las organizaciones de la sociedad civil, a los ciudadanos, a los interesados y también cómo motivar esto.

Y qué bueno, esta idea que menciona que a propuesta de Aidé y a lo mejor algunas organizaciones de poder sí reglamentar este tipo de participaciones para que no sea casuística, caótica, ese es oportunista a veces en ese sentido sino tenga digamos un proceso, un procedimiento que garantice a todos y que sepan las partes que participan hasta dónde, digamos, y cómo puede ser su participación.

Creo que este es, digamos, el asunto más importante del parlamento para conseguir el Parlamento Abierto, pero sí también y a veces se critica que solo es un grupo de organizaciones las que participan y que no se abre a otros sectores.

Creo que este es un asunto que debería promoverse desde el propio Congreso y desde otras instancias, pero creo que en parlamento entre más abierto sea y entre más haya invitaciones, pues evidentemente será más el número de organizaciones o ciudadanos que estén interesados en participar y creo que, digamos, finalmente esto beneficiará a las partes, digamos, participantes y esta idea que los ejecutivos pueden o no tener un control más o menos de los legislativos y el equilibrio de poderes en contrapeso, creo que un Congreso entre más transparente sea más de Gobierno Abierto permite cumplir mejor este papel.

Oye, pues sabes qué, no puedo aprobar la iniciativa tal como viene porque esta va a ser abierta al público, puede haber opiniones de peso con argumentos que no permitan aprobar, digamos, en ese sentido.

No me quiero referir a ninguna iniciativa en concreto, pero digamos, se puede, digamos, dar.

Creo que también la participación de la sociedad al Congreso le puede servir como contrapeso o como un contrapeso contra el Ejecutivo de no poder, digamos, procesar todo de forma mecánica y automática porque bueno, pues evidentemente están a la vista de la sociedad.

Voy a dar la palabra ahora al senador Clemente Castañeda, que como ya se dijo, es el presidente de la Comisión Anticorrupción y Transparencia y Participación Ciudadana, o sea, los elementos que están presentes en el parlamento y en la transparencia para que nos diga lo que él considero y un poco desde esta posición, cuál es un poco los retos que él ve, digamos, hace poco tuvimos el honor de que nos invitó a estar cuando se le dio posición a la Comisión como presidente, pues qué es lo que están pensando y qué ven para los próximos años.

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias al Comisionado Óscar Guerra, muchas gracias a mis compañeros colegas del panel, a la doctora Mijangos, a mis colegas legisladores, por supuesto, gracias al presidente del INAI, es un placer siempre estar aquí y me da muchísimo gusto poder participar en un panel cuya temática es tan importante para la vida pública del país.

Yo quiero felicitar de entrada al Instituto por siempre ser un espacio abierto para el diálogo, para la confrontación de ideas, y sobre todo para sumar temáticas que, si no se discuten aquí, a veces no se discuten en muchos lados.

¿Y qué quiero decir con esto? Que de alguna otra forma todos más o menos entendemos lo que significa el parlamento abierto, es decir hemos discutido públicamente sobre todos los ingredientes, formalidades, principios que motivan el concepto de parlamento abierto, pero la realidad es que hemos avanzado muy poco en materia legislativa para que el parlamento abierto deje de ser justamente una temática excepcional para convertirse en una práctica cotidiana de los congresos.

Y aquí hablo no solamente de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, sino que hablo también de todos los Congresos Estatales.

Para decirlo en otros términos. Yo creo que, si analizamos con cuidado todos los principios del parlamento abierto, pues prácticamente no hay Congreso en México que cumpla con estos principios, estamos prácticamente reprobados.

¿Por qué? Porque creo que también hay que empezar a hacer una distinción muy importante, entre muchos de los temas en los que sí hemos avanzado y muchos de los otros en los cuales todavía nuestro avance es incipiente.

¿Qué quiero decir con esto? Que no podemos confundir todos los elementos que debe contener el parlamento abierto con principios como la transparencia, por ejemplo.

Dicho en otros términos, en transparencia claro que hemos avanzado sustancialmente a partir del 2002 en distintos ámbitos de la vida pública, por supuesto también en los Congresos; sin embargo, no podemos pensar que cumpliendo en transparencia cumplimos ya con lo que se plantea desde la perspectiva del parlamento abierto.

El parlamento abierto, digámoslo así, engloba elementos como garantizar el acceso a la transparencia, al acceso a la información pública, pero también a la rendición de cuentas, a la participación ciudadana e incluso a la ética y a la probidad parlamentaria, que son temas que tampoco están necesariamente activos en el debate actual de nuestro país.

Los principios que persigue o lo que se persigue a partir del parlamento abierto es una nueva interacción entre los ciudadanos y el Poder Legislativo, que trasciende el tema del acceso a la información y que vaya mucho más allá atendiendo o incorporando la participación ciudadana y la interacción permanente con los distintos sectores de la sociedad.

Sobra decir lo alejado que está el Poder Legislativo en términos generales de lo que sucede en la vida cotidiana de las personas.. Por supuesto que tenemos un grave problema, ya se tocó aquí, en términos de la crisis de la democracia representativa, la lejanía que existe con los gobiernos y con los servidores públicos en general, y esto pasa por supuesto también por los propios Congresos, por la Cámara de

Senadores, por la Cámara de Diputados, y por los congresos locales, un terrible distanciamiento.

Segundo, el parlamento abierto busca fomentar la apertura parlamentaria.

Decía yo hace algún momento que en el país hemos avanzado sustancialmente a partir de la reforma del 2002; sin embargo, también hay que decirlo, existen profundas resistencias en muchísimos ámbitos del acceso a la información que siguen estando presentes en los congresos locales y en el Congreso Federal.

Se tocaba hace algún momento el tema del presupuesto, por supuesto que es una isla de opacidad, no sólo la construcción del proceso presupuestal, en términos generales, sino también en muchas ocasiones el ejercicio presupuestal de las propias cámaras. Y aquí incluimos otra vez Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.

¿Qué busca el Parlamento Abierto? Garantizar transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad parlamentaria, que sin estos elementos simple y sencillamente no podemos hablar del Parlamento Abierto.

Dice la Organización ParlAmericas, en una medición que es la medición más reciente del 2016, que nuestro Congreso, senadores y diputados, alcanza de acuerdo a todos estos elementos y todos estos criterios, solamente 54 por ciento de cumplimiento. Es decir, si nosotros nos comparamos con países como Chile, como Colombia, como Perú, pues estamos muy por debajo de lo que han avanzado otros Congresos en el mundo en términos de prácticas de Parlamento Abierto.

Los 10 principios que se establecen en la Alianza para el Parlamento Abierto, son una buena hoja de ruta, para lograr que nuestros Congresos sean verdaderos parlamentos abiertos.

Permítanme recapitular algunos de ellos.

Derecho a la información, como ya se dijo aquí, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre legisladores y

servidores públicos, información histórica, datos abiertos y no propietario, accesibilidad y difusión, conflictos de interés y legislación a favor del Gobierno Abierto.

De acuerdo al último diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017, de la Organización que acabo de citar, pues estamos muy lejos de cumplir con los estándares planteados en esta alianza.

Permítanme compartir con ustedes algunos ejemplos.

De estos 10 principios, existen rezagos alarmantes en muchos de ellos.

Sólo el 3 por ciento, imagínense nada más, sólo el 3 por ciento de los congresos del país, por supuesto aquí está el Congreso de la Ciudad de México, Puebla y el caso del Senado, han legislado cuando menos de manera incipiente, sobre parlamento abierto.

Es decir, en realidad es que en términos legislativos estamos sumamente retrasados.

Solo el 50 por ciento tiene información histórica en su sitio web, nada más el 50 por ciento. El .3 por ciento de los congresos, es decir, prácticamente uno, tienen disponible información en formatos abiertos.

¿Qué significa en formatos abiertos? Formatos que sean accesibles, que no necesites un software especializado para acceder a esta información, y que además sean presentados de manera amigable, y hago un paréntesis en esto.

Todos aquí seguramente habrán querido ingresar en algún momento a la información de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores. Quieren analizar algún tipo de dictamen, minuta, etcétera, y lo que se encuentran es un enunciado de medio párrafo donde dice: "Minuta de decreto que aprueba o adiciona los artículos Fulano, Perengano, Mengano en materia". Y nunca saben exactamente de qué se trata el archivo que van ustedes a descargar, si es que algún día se descarga.

Esto tiene que ver con la accesibilidad a la información y eso es algo que no es una práctica cotidiana en los parlamentos.

Solo el 24 por ciento de los congresos, imagínense nada más la tragedia, publican alguna información sobre el ejercicio de sus propios gastos.

Todos aquí hemos sido testigos de escándalos de corrupción terribles en los distintos congresos estatales, ya sea por opacidad en la propia información, por manejo discrecional que existe de los presupuestos o simplemente por desvío de recursos en muchísimas de sus ramas. Si a esto le agregamos que no está transparentado el ejercicio del gasto, pues sigue prevaleciendo esta isla de opacidad.

Los congresos de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo, por ejemplo, no cumplen con ninguna de las variables del principio de información presupuestal y administrativa, ninguna.

Por ejemplo, en el tema de conflicto de interés, y yo diría que este es el principio menos observado del Parlamento Abierto. Solo una cuarta parte de los congresos cuenta con un Código de Ética para Funcionarios y para Legisladores.

Ningún Congreso local ha publicado o ha hecho públicas sus declaraciones 3de3, por mencionar solo un ejemplo de la lejanía que existe de la falta de compromiso que existe en muchas de las legislaturas locales, incluida, por supuesto, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Por supuesto que debemos continuar impulsando mecanismos para hacer que los congresos cumplan con los principios de Parlamento Abierto y que se legisle para que sea una obligación el cumplirlos y que no dependa, esto es muy importante de la buena voluntad.

Aquí se han puesto ejemplos notables de prácticas parlamentarias que podrían acercarse a los principios de Parlamento Abierto. Pero son momentos extraordinarios de la vida pública del país. No son la práctica común de nuestros parlamentos.

Aquí se ha mencionado, entre muchos otros ejemplos la discusión, por ejemplo, con el tema de la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos o toda la discusión sobre el 3de3, momentos importantes en la

discusión de la Ley Orgánica de la Fiscalía o el freno al fiscal carnal o muchos otros episodios, momentos importantes de la vida parlamentaria donde sí ha habido disposición y voluntad de los parlamentarios de los congresos para abrir una discusión mucho más amplia, pero el grueso de las decisiones que se tomen en las cámaras son prácticamente decisiones en lo oscuro, ciertamente pueden acercarse a los lineamientos legislativos; sin embargo, los lineamientos legislativos no son los óptimos para poder hablar de Parlamento Abierto.

Podríamos poner aquí algunos ejemplos de lo que ha acontecido durante este periodo legislativo que no dan cuenta de prácticas de Parlamento Abierto y por supuesto tampoco dan cuenta de buenas prácticas o de buenos comportamientos de los propios legisladores, diría, incluso un poco más.

Me parece en muchos de las decisiones que se han estado tomando últimamente en nuestros congresos en términos de Parlamento Abierto tenemos, debemos absolutamente todo, es decir, no hay una toma de decisiones donde exista una interacción permanente con las organizaciones de la sociedad civil o con los sectores que tienen algún tipo de interés sobre los temas que se discuten actualmente en el parlamento.

Para ser muy autocrítico, la Cámara de Senadores acaba de aprobar hace algunas semanas magistrados integrantes de los tribunales electorales locales.

Hubo un proceso de discusión amplio, abierto sobre este tema, por supuesto, que no y me temo que no lo habrá en muchas de las decisiones a menos que levantemos la voz que tendrá que tomar el Senado de la República próximamente.

Esto significa que el tema del Parlamento Abierto está más vivo que nunca y que debemos empezar a incorporar en nuestros lineamientos una serie de prácticas que nos obligan.

Para decirlo en otros términos, tenemos que trascender el voluntarismo que efectivamente existe en muchos momentos de la vida parlamentaria para que esto se convierta en una práctica cotidiana.

Desde nuestro grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano no es el único, pero hemos propuesto ya una iniciativa para tratar de avanzar en todos estos principios relacionados con el Parlamento Abierto.

Comparto con ustedes algunos de los elementos que nosotros creemos deben de ser obligatorios para el buen funcionamiento de nuestras instituciones parlamentarias.

1. Que todas las reuniones de los órganos de gobierno de ambas cámaras sean públicas. Es decir, incluye aquí a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Legislativas y en la Cámara de Diputados también, que sean las públicas, por ejemplo, las reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, llevando un registro de video, audio de las reuniones efectuadas que deberán ser publicadas en el sitio web.

2. Que existan, que el ejercicio de los recursos asignados a los grupos parlamentarios y su ejercicio se apegue a los lineamientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desde hace mucho tiempo hay una discusión en el sentido de si los grupos parlamentarios deben de ser sujetos obligados por la Ley de Transparencia y no solamente el Congreso como institución, por supuesto que si los grupos parlamentarios son ejecutores del gasto, por cierto un gasto discrecional en muchas ocasiones, tendrían que ser sujetos obligados por la Ley de Transparencia.

Que los programas legislativos, las agendas y los calendarios de sesiones de ambas cámaras sean públicos y que en su formulación existan mecanismos para que la sociedad pueda participar.

Cuarto. La información financiera y del ejercicio presupuestal debe ser pública, completa y en formato de datos abiertos, que es justamente lo que explicábamos hace algún momento.

Y crear un capítulo específico en materia de parlamento abierto, en donde se detallen disposiciones comunes para ambas cámaras, entre las que se incluyen las siguientes: establecer los principios para el parlamento abierto que, entre otros, lo dijimos aquí, incluye máxima publicidad, accesibilidad, diseño universal, trazabilidad, participación

ciudadana y rendición de cuentas. Es decir, si estos elementos no están va a ser muy difícil poder hablar de parlamento abierto.

Igualmente, que las sesiones públicas del Congreso deban subirse a las respectivas páginas de internet, que los legisladores deban elaborar y presentar su declaración patrimonial de conflicto de interés y fiscal, por supuesto en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que la Secretaría General de ambas cámaras elabore las versiones públicas de dichas declaraciones.

No se trata solamente de cumplir con la ley, se trata de adoptar un principio de transparencia proactiva y de rendición de cuentas proactiva, porque actualmente parece que el principal pretexto que ponen los legisladores, ponemos los legisladores o ponen los funcionarios públicos es que la ley no los obliga; sin embargo, no pasa absolutamente nada si de manera voluntaria los distintos funcionarios públicos hace públicas declaraciones de interés patrimonial y fiscal, por supuesto cuidando en todo momento sus datos personales.

Igualmente, que la información legislativa que generen las cámaras se deba publicar en un lenguaje sencillo y accesible para la población.

En estos mismos términos, que los nombramientos y designaciones a cargo de las cámaras deban procurar en el marco de la legislación aplicable, realizar y transparentar las audiencias y comparecencias públicas con los aspirantes. Esto implica generar foros de consulta con la sociedad civil especializada e instituciones académicas, así como evaluaciones y exámenes de conocimiento a los aspirantes.

Y finalmente, que las comisiones legislativas en ambas cámaras en el análisis y dictaminación de las iniciativas de leyes y decretos que les sean turnadas, implementen procesos de parlamento abierto contemplando que los grupos de la sociedad civil o las instituciones especializadas puedan observar y participar en el análisis y dictaminación de los proyectos.

¿De qué se trata en términos generales? Aquí se hacía referencia al concepto de poner o de hacer de los cuerpos legislativos cajas de cristal.

No se trata solamente de facilitar el acceso a la información, diría yo, se trata de generar mecanismos de intercambio permanente con la sociedad, para involucrarlos en la toma de decisiones.

Y para esto necesitamos afinar justamente los mecanismos de transparencia, claro que sí, pero también los mecanismos de participación ciudadana e involucramiento de la sociedad en todo el proceso legislativo.

Imaginen ustedes qué podría suceder con nuestros propios Congresos, con la vida pública de nuestro país, si aquel ciudadano que estuviera interesado, desde la presentación de una iniciativa, pudiera rastrear todos los momentos del proceso legislativo, hasta su último punto que podría ser su aprobación.

Es decir, que pudiéramos observar, desde la presentación de iniciativa, quiénes respaldan esa iniciativa, quiénes se oponen, cuáles son los comentarios que se hacen en el proceso legislativo, cuál es la posición política de los distintos grupos parlamentarios, cómo se van ajustando los términos de la propia iniciativa, cómo se van quitando algunos otros, cómo se van negociando de manera transparente entre los grupos parlamentarios un dictamen final, cómo se discute en el Pleno, cuáles son los ajustes que tienen y cuál es el resultado final.

Si nosotros tuviéramos una lupa durante todo el proceso legislativo, y estoy hablando nada más de la aprobación y de la discusión de ciertas leyes, pero si tuviéramos una lupa de todo el proceso legislativo, estaríamos hablando de otra cosa.

Imagínense esta misma lupa en el marco de las negociaciones de la Junta de Coordinación Política, para definir a los magistrados anticorrupción o a los ministros de la Corte, en la discusión para elegir al próximo Fiscal General de la República.

Estaríamos hablando de un parlamento completamente distinto, con mucho más involucramiento de la sociedad civil, y por supuesto con mucha más legitimidad para poder tomar decisiones.

Si no avanzamos en la lógica del Parlamento Abierto, si no adoptamos nuevos mecanismos, no sólo de transparencia y rendición de cuentas,

sino de participación ciudadana y de intercambio con la sociedad, pues vamos a seguir pensando, como decía algún antiguo pensador, que todo lo que sucede en los Congresos, particularmente con las leyes, es un proceso similar al que se hace cuando las fábricas transforman cierta comida en salchichas.

Alguien decía de manera muy elocuente, parece que las leyes son como las salchichas, porque si supiéramos cómo se hacen, pues absolutamente nadie las consumiría.

Y eso es algo que tenemos que evitar y que revertir en este país.

Tenemos una gran oportunidad para hacerlo, yo espero que la nueva conformación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, aliente una discusión mucho más amplia en términos de parlamento abierto, y que podamos trascender esos momentos extraordinarios que hemos visto en la vida legislativa, para tener una normatividad que nos obligue a que el Parlamento Abierto sea una práctica permanente en nuestro país.

Muchas gracias.

Comisionado Óscar Guerra Ford: Agradecemos al senador Clemente esta exposición que nos quita el optimismo, si es que lo había en ese sentido, sobre la realidad de la transparencia en los congresos, y no se refiere solo al Congreso Federal, sino los congresos de los estados nos dan una serie de datos del estado del arte y el estado del arte no es, digamos, nada halagador con la información que él nos ha dado.

Y los diversos retos que están presentes, y nos habla específicamente de una propuesta que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha puesto en la mesa y que tiene una serie de cuestiones.

Y aquí me hizo recordar, digamos, con muchas de las cuestiones evidentemente yo estaría totalmente de acuerdo y las veo totalmente positivas, viables para abonar en términos del Parlamento Abierto, el asunto es que es muchas de estas, algunas, no todas, hay unas muy novedosas ya están en leyes. Digamos la 3de3 la tendrán que buscarla a partir de marzo y no ha y que hacer versiones públicas, las versiones

públicas ya están decididas, lo decidió el Comité Anticorrupción, y ya se acaban de publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Muchos de nosotros, entonces el INAI queríamos que fueran obligatorias desde enero, pero se pasaron a marzo. Pero bueno.

Digamos esta cuestión del hilo conductor que sea desde la iniciativa, y yo no diría hasta su aprobación, sino hasta su promulgación en ese sentido se me hace, digamos, una buena idea para poderle seguir, si no es la huella del dinero aquí sí la huella a la iniciativa o la huella a las leyes y cómo se va a procesando en esta fábrica parlamentaria en ese sentido.

Hay información del Congreso, y la podemos ver, del Congreso Federal, yo aquí tengo el dato, por ejemplo, la Cámara de Diputados tiene un millón 300 registros. A lo mejor es cierto, la accesibilidad sí están en datos abiertos, pero hoy te dicen: “Es que es demasiada información y me hago bolas”.

Entonces, estamos por presentar a partir del 1° de enero una nueva versión de vista ciudadana ¿dónde? Pero si es tanta información también tiene sus dificultades porque yo no sé qué quiere toda la gente. Estamos priorizando algunas cosas por visitas. Tiene ya graficadores, etcétera.

Pero creo que esta información debe ser la base para luego procesar esta información y generar lo que se llama “Transparencia proactiva o focalizada”, sobre la cuestión que ahí está la materia prima.

Pero me recordaba mucho la discusión y aquí ustedes estuvieron presentes algunos de ellos, del décimo tercero. Ese es el problema que ha habido con la transparencia en el Congreso, y tengo la experiencia también de la Asamblea de la Distrito Federal en su momento cuando se volvieron sujetos obligados. Y el décimo tercero de la Ley general, cuando se aprobó que fue un décimo tercero que salió en último momento.

Y dice: “Para el efecto del cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas a las que se refiere la presente ley cada Cámara del Congreso de la Unión aprobará a más tardar el 30 de agosto del 2015”.

Y uno dice: bueno, eso ya pasó hace muchísimo tiempo, pero la trampa estuvo aquí por decirlo así, si no es la trampa o la habilidad, un programa, un programa te puede llevar cinco años, puede ser un programa a 15 años, un programa que no se hizo en el periodo pero sí se hizo después, primero que fueron los diputados o fueron senadores, no me acuerdo, pero sí hicieron, hicieron un programa que todavía lo están haciendo.

O sea, el programa decía que en cinco o seis años iban a hacer todo lo que dice aquí, a la organización administrativa que deberá comprender al menos las normas, criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios, muy buena idea que los grupos parlamentarios fueran sujetos obligados, pero ya lo son, son parte de la Cámara, pues entregarle la información, es el único problema, sería como una unidad administrativa, el problema es que cuando va el de transparencia a pedirle la información a los grupos parlamentarios, pues imagínate.

A los grupos parlamentarios, las obligaciones de la Cámara y los grupos parlamentarios en cuanto a sujetos obligados respecto a los recursos que a través de estos se les asigna a los legisladores el tratamiento fiscal presupuestal de estos ingresos, prestaciones, apoyos y recursos en dinero o en especie que reciben los legisladores para realizar las funciones legislativas, etcétera, etcétera.

Eso ya estaba ahí, ya está ahí, el asunto es que ha habido un problema en su cumplimiento, en su instrumentación y en la voluntad política, digamos, en ese sentido.

Qué bueno que se vuelva a insistir en el tema, sería bueno recuperar estos programas y que esos programas sí se pudieran aterrizar, aquí estaría todas las problemáticas que principalmente tienen que ver con el dinero que se asignan a los grupos parlamentarios y a los legisladores en la elaboración, aprobación de leyes, etcétera, que digamos su comprobación muchas veces simplemente es una firma de recibido y eso es todo lo que hay.

Pero bueno, son retos que están ahí, digamos, presentes y que evidentemente esperamos y no nos cabe la menor duda que la actual

legislatura, tanto diputados como senadores pues abonarán mucho para poder avanzar en este camino que ha sido muy difícil y muy tortuoso, sobre todo, en estos aspectos. Hay aspectos que ya, el debate, muchas cosas, la asistencia, etcétera, etcétera, etcétera que antes era una cosa totalmente secreta, pero bueno.

Vamos a dar, finalmente, y no por eso menos importante evidentemente, al diputado Óscar González, que como ya se dijo, pues también es el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, nada más que él de la otra Cámara, la Cámara de Diputados, quien pues obviamente me imagino, nos hablará un poco de cuáles son las ideas y los retos que esta Comisión, dado que está encargada de estos temas estará planteando para los próximos años.

Muchas gracias, Óscar.

Dip. Óscar González Yáñez: Al contrario, gracias a ti, tocayo.

Agradecerle al INAI, decirles que los veo muy tensos desde aquí, no sé por qué, es que algunos somos transparentes hasta de pensamiento, entonces, los que vinieron aquí por producto de que los mandaron de sus escuelas y les van a dar un punto o algo, pues la asistencia, pues cuando menos que les sea productivo, los que están aquí producto de que les pidieron que vinieran por cuestiones laborales pues también intenten que sea productivo y los que están por interés, felicidades, que entiendo que son la mayoría.

En consecuencia, gracias a Francisco, a Blanca, a Óscar por invitarnos, a Dolores, a Pilar, a Clemente y a María de la Luz por estar aquí, y agradecerle al INAI en general hacer este Seminario de Parlamento Abierto.

Ya hay muchas cosas que no voy a decir, porque ser el último en hablar tiene ventajas y desventajas. La ventaja que tienes es que eres el último, la desventaja que tienes es que cuando tú hablas ya todos los demás dijeron todo lo que tú ibas a decir.

En consecuencia, lo que iba a decir ya no lo voy a decir porque ya mis compañeros lo dijeron, porque en general estoy totalmente de acuerdo en lo que se ha planteado aquí.

Hay que vencer algunas resistencias sociales históricas que tenemos. La información es poder, la pregunta es, ¿dónde ponemos el poder? Y antes el poder lo tenía, la información la tenía monopolizada principalmente la clase política y la clase política acuñada en los parlamentos y en el ejecutivo.

En consecuencia, transparentar y abrir más información significaría entonces que le damos más poder a los ciudadanos, y ese es el gran reto que tenemos todos nosotros.

Evidentemente si nosotros transferimos el poder de la información al conjunto de los ciudadanos vamos a ser una sociedad que se conduzca de mejor forma a sí misma, y aquí te metes en el tema de la democracia representativa y la democracia participativa, ¿o sea hay 128 connotados en el Senado y 500 connotadas y connotados en la Cámara, o sea somos las personas más idóneas para representar los intereses de un país, de una nación y de un pueblo?

Pues se dice que porque fuiste elegido sí. Bueno, la pregunta es, ¿y quién eligió al que elige y viceversa, que si eres de mayoría, que si eres plurinominal, y que entonces la mafia de los partidos, y entonces que si llegaste al cargo por una ola electoral? Y toda la bola de análisis que se han hecho.

Me parece que al final no tenemos por qué hacernos esa pregunta, simplemente tendríamos que ser nosotros ejecutores de las voluntades de un pueblo, y en consecuencia esa pregunta la abandonamos y nada más eres un buen ejecutor y no realmente las personas más capaces del conjunto de una sociedad.

Nada más que eso es un problema, porque entonces te lleva a que el servidor público tendría que ser más humilde y entender que es un ciudadano de segunda y no igual que todos. Nosotros somos igual que todos, tenemos los mismos derechos, sí, pero tenemos obligaciones. En consecuencia, tenemos más obligaciones que un ciudadano común, por eso yo me atrevo a decir que somos ciudadanos de segunda en una sociedad.

Si yo digo esto y le digo a algunos gobernadores que son ciudadanos de segunda o le dices al Presidente de la República que un ciudadano común tiene más derechos que tú por la combinación entre derechos y obligaciones, evidentemente ni un Presidente, ni un gobernador, ni un legislador aceptaría eso, porque los legisladores y los presidentes municipales y gobernadores, y Presidentes de la República en nuestra sociedad se sienten ciudadanos excepcionales, que son ciudadanos de excepción.

Por eso la transparencia de la información es muy importante para transferir el poder al conjunto de la sociedad y no a un pequeño grupo, y evidentemente el parlamento como el espacio donde se desarrollan las normas y leyes de convivencia de una sociedad.

A mí me llama mucho la atención, por ejemplo, las solicitudes que hace la gente de transparencia, la que ocupa el lugar número uno: ¿cuánto gana? ¿Le pagan la comida o no le pagan la comida? Los viajes: ¿viajó o no viajó? No, bueno. ¿Cuántas iniciativas ha presentado?

Una que es muy particular, que no sé por qué les llama tanto la atención a la gente, si tiene una demanda de pensión alimenticia.

Bueno, ¿qué sentido tiene eso para un servidor público? Y hay gente que te lo argumenta y te dice: “Es que queremos conocer el nivel de moralidad y ética de este servidor público”.

Suena interesante, la verdad, la pregunta.

Y la pregunta: ¿Y eso a ti te va a servir para normar tu criterio, para...? O sea, la información tenemos que saberla procesar. Por ejemplo, a mí me encantaría que los ciudadanos se preguntaran ¿cuáles fueron los criterios que se usaron para poner el precio del petróleo presupuestal? ¿Cuáles fueron los criterios que se usaron?

¿Cuáles son los criterios que se usaron o cuál es la investigación que hiciste, para decir que se pueda legalizar el consumo de la marihuana? ¿Cuáles son tus criterios? No el resultado solamente.

Me gusta a mí la intervención de Clemente y la analogía que hace con el tema de la salchicha, porque es verdad, o sea, de dónde tomaste

esos criterios para tomar esa decisión, ¿por qué? ¿En qué momento de tu vida tú consideraste este momento?

Por ejemplo, el tema del aborto que es un tema muy discutido, a ver, por qué en México sí y no en algunas entidades y algunos parlamentos ya lo han despenalizado, porque en algunos lugares tiene más peso la religión y en otras entidades de nuestro país tiene menos peso la religión y donde impacta la religión, en consecuencia, no se va a aprobar que se pueda despenalizar el aborto.

Entonces, yo creo que la información y la transparencia de la información debe de ir más a fondo, no solamente en el resultado final, sino cuáles son las características del representante, por qué tomó ese tipo de determinaciones.

Me gusta mucho una intervención que se mencionaba aquí. Saben ustedes por ejemplo, cuánto cuesta una campaña electoral.

Yo se lo quisiera preguntar a los compañeros del INE, porque me ha tocado ver a consejeros de organismos electorales, que después son candidatos y se dan de topes.

¿En qué momento yo tomé esta determinación cuando era consejero y ahora que soy candidato, en qué momento?

Cuesta más menos, año y medio de la dieta que recibe un servidor público, año y medio, la campaña, ya sea presidente municipal, gobernador, bueno, el gobernador cuesta más. Gobernador cuesta más menos tres años, cuesta el 50 por ciento de un servidor público el salario de lo que te costó la campaña de un cargo de elección popular, más menos.

¿Qué tendríamos que hacer entonces para que los servidores públicos perdón, los legisladores lleguen o lleguemos sin compromisos a la Cámara? Hacer que las campañas no cuesten. Perdón que me meta en este tipo de reflexiones, pero como mis compañeros ya dijeron todo, y la verdad estoy de acuerdo con ellos. Me meto en otro tipo de reflexiones que no cuesten las campañas electorales para que los servidores públicos lleguemos a las cámaras sin compromisos y no

tengamos reticencias para la transparencia. No tengamos reticencias para la transparencia, porque se llama reticencia.

La democracia no solamente es un concepto abstracto, la democracia también requiere de demócratas, porque como bien decía mi tocayo, sí ahí está en la ley, sí, y ahora quien tiene la voluntad para ejecutarla y echarla a andar.

Pues cómo vas a tener voluntad si tienes un compromiso por el cual llegaste a ese cargo de decisión. Tendríamos que hacer que las campañas políticas prácticamente no tengan costo y, en consecuencia tendríamos legisladores libres, en consecuencia legisladores que quieren tener más transparencia, que no tienen compromisos. Los compromisos son las reticencias para la transparencia.

Por eso muchas cosas se hablan, decía Clemente, en lo oscurito, donde nadie sepa. Pues sí. A ver qué va a hacer un legislador, un diputado o un senador que hubo presidentes municipales que le echaron la mano, de la manera que todos ustedes quieran pensar.

¿Qué va a hacer ahora este legislador ahora que se va a discutir el presupuesto? Retribuir el favor, y en consecuencia eso: ¿Oye, pero por qué a este municipio le ayudas con una obra que cuesta cinco millones y por qué a este municipio le ayudas con una obra que cuesta 100 millones? Pues evidentemente ese legislador no le interesa que eso se sepa, y en consecuencia es una reticencia real de por qué la ausencia de transparencia en cosas sustanciales de los congresos como es el presupuesto.

Y tendríamos que ir revisando otra serie de elementos que nos ayudan a quitar ataduras históricas que tenemos, porque si nosotros, perdón que insista con el tema de las campañas. Si nosotros resolvemos el tema de qué hacer con los servidores públicos estaríamos resolviendo muchas cosas, y permítanme que les dije yo la reflexión, porque la he hecho mucho y llevo muchos años en esto, intentando saber cómo vamos a resolver el tema de los servidores públicos, cómo.

Porque si no aparecen las frases históricas: “A mí nada más ponme dónde hay”, “El diezmo”, ahora se puso de moda el “Moche” y demás cosas. Porque el servidor público no tiene garantizada su carrera. Sí

hay el Servicio Civil de Carrera, ha ayudado bastante, sí es un buen elemento. Sí, pero cuál es el futuro.

Pregunten ustedes en este momento a un legislador local, federal de las características que quieran y del partido que quieran, cuál va a ser tu futuro. La gran mayoría: “No sé” Oye, y ¿cómo vas a pagar la colegiatura de tus hijos? No sé. No puedes tú tener ciudadanos que están tomando decisiones con ese nivel de incertidumbre en su vida personal, no lo puedes hacer, porque entonces va a caer en la tentación de la corrupción y evidentemente va a poner un velo para que la transparencia no entre. Tenemos que resolver cuestiones históricas que no hemos resuelto.

El marco, lo voy a decir con mucho respeto, el marco jurídico y el marco legal al que México ha avanzado me parece que va por buen rumbo, me parece. Sí, pero culturalmente y enfrentados a la realidad no lo hemos, no lo hemos logrado.

Por ejemplo, me llama la atención el estudio que hizo el Observatorio de la Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto, la número uno que no tiene absolutamente nada es la de conflicto de interés. Todos los legisladores tenemos un conflicto de interés, todos, todos absolutamente todos o háganse una pregunta si ustedes fueran legisladores, ¿a quién apoyaríamos más a tu municipio o a tu estado de tu partido o al municipio o el estado de otro partido, aunque supieras que tuviera más necesidad? Ya estás frente a un conflicto de interés, ya estás frente a un conflicto de interés.

Por ejemplo, díganles a los diputados de Baja California, díganles que vamos a, estamos proponiendo una ley, que la está proponiendo mi partido, por cierto, de presupuesto per cápita para educación y entonces Baja California va a decir: “estás pero loco” y Oaxaca y Chiapas te van a decir: “para adelante”; en consecuencia Chiapas entonces te va a decir: “oye, entonces compénsame con otra cosa porque yo te doy energía”. Esa transparencia la tiene que saber la sociedad para que la sociedad resuelva esos conflictos de interés no de los partidos políticos sino del conjunto de la sociedad y del país, esa es información que sí la tiene que tener la sociedad.

La verdad, lo digo con mucho respeto, si a los diputados les dan vales de gasolina o no, pues está bien, pues, para el morbo de un periodista está bien para sacar la nota porque ahora resulta que la transparencia ya se convirtió en el gran instrumento de los periodistas que no les gusta hacer investigación sino simplemente usan la información, la investigación que hizo otro Instituto, o sea, no sirve de nada.

Pero, por ejemplo, a ver, cómo resolvemos, cómo resolvemos las reservas petroleras del país, ¿las tendríamos que tener al alcance de cualquier ciudadano? Perdón que ponga yo estos elementos en la mesa pero que creo que son cosas que no hemos resuelto y que mientras no las resolvamos no vamos a poder avanzar, no vamos a poder avanzar.

Yo, por ejemplo, en lo particular no estaría de acuerdo evidentemente que se supiera, que se supiera el tema de las reservas petroleras de nuestro país. Nos hace un país muy vulnerable, porque también tienes una correlación de fuerzas con otros países.

Pero sí tenemos nosotros que tener una cantidad importante de información para todos los ciudadanos, para que los ciudadanos - termino con lo que empecé- tengan el gran poder de tener la información y el gran poder de decidir.

Me gusta a mí la intervención de Dolores, porque sé que han sido muy maltratadas las consultas últimamente, muy maltratadas, y pueden ser criticables, pero sería peor como estábamos, que ni siquiera te consultaban para nada.

O la otra, el arrepentimiento que tiene Inglaterra sobre la consulta que se hizo sobre si pertenecían o no a la comunidad europea, que están arrepentidísimos. Bueno, a mí sí me hubiera gustado que me hubieran consultado sobre el Tratado de Libre Comercio, sí me hubiera gustado.

Y siempre el pretexto de la clase política es que los ciudadanos no tienen el conocimiento suficiente, entonces resolvamos que tengan el conocimiento suficiente para poder decidir.

Ahora, tampoco entremos a la consultitis histórica de consultar todo, mucho menos las cuestiones técnicas, si no las cuestiones estructurales de la conducción de una sociedad.

Lo voy a decir con mucho respeto, y a ver si no me cuesta, y ni hablar. Yo no hubiera puesto consulta al Aeropuerto, es una cuestión técnica, yo no le hubiera puesto consulta, yo.

No puede ser una salida fácil del político, con todo respeto. Yo respeto mucho a Andrés, lo apoyo y lo voy a seguir apoyando porque tiene otras grandes virtudes por las cuales necesita este país que tenga un Presidente como Andrés Manuel López Obrador, pero creo que hay algunas cosas que no deberíamos.

Es como consultar, perdón, a un niño, ¿qué tipo de vacuna quieres? Pues no, no se puede, pero sí le puedes consultar al niño qué tipo de ropa se quiere poner, cuál le gusta y hacer que ese niño sea adulto.

Dejemos de ver a los ciudadanos de nuestro país como niños y tratémoslos como adultos, somos adultos todos y pongamos toda la información en la mesa, y que los ciudadanos la usen con gran responsabilidad y conduzcan los destinos de nuestro país los ciudadanos y no la clase política, no la clase política. Más poder a los ciudadanos, menos poder a la clase política, y convirtámonos nosotros en ejecutores de las voluntades de un pueblo y de ciudadanos.

Por eso la transparencia es fundamental, la transparencia es el gran enemigo de la corrupción, el gran enemigo de la corrupción.

Dos tarjetitas: fui amonestado y expulsado, por lo que percibo.

La transparencia tiene que ser en todos los sentidos, perdón, hasta en tu vida cotidiana y permanente. Yo doy mi opinión porque estoy obligado. Si yo fuera un ciudadano común que no tuviera una responsabilidad no estoy obligado a dar mi opinión. Como soy un servidor público y represento intereses de la gente, estoy obligado a dar mi opinión, obligado. No es un tema de voluntad, no es un tema de principios, estás obligado; y si no quieres dar tu opinión, entonces no representes intereses de la sociedad.

La gente tiene que saber cómo piensas, qué piensas y por qué piensas así y por qué tomas este tipo de decisiones. Y por eso tenemos que ser transparentes hasta en eso, dar nuestra opinión y atreverse a hacerlo.

Yo termino diciendo la información es poder, la transparencia es el gran enemigo de la corrupción, más transparencia, menos corrupción, más poder a los ciudadanos, menos poder a la clase política, más democracia participativa, menos democracia representativa.

Me quedo con esa idea.

Muchas gracias, Tocayo.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, diputado, tocayo y colega economista.

Yo quisiera comentar muchas cosas muy interesantes, también soy servidor público y estoy obligado, pero el tiempo mata, perdón por las dos tarjetas que tuvimos que mandar, pero el tiempo.

Después lo revisamos en el bar para que veas que fueron justas.

Voy a finalizar la mesa, ya están los compañeros de la mesa que sigue, traemos un pequeño rezago, pero estamos tratando de recuperarlo para que podamos tener el receso de la comida.

Simplemente agradecer a los miembros de la mesa, a María de la Luz Mijangos, a Óscar González, a Dolores Padierna, a María del Pilar Ortega y a Clemente Castañeda, de verdad muchísimas gracias.

Creo que ha sido una muy buena mesa.

Vamos a subir para la foto y los reconocimientos.

- - -o0o- - -